

REG. CAACH N° 055, 23.01.2013
Desp. de Aduana – Otros 14-4

Son 2 páginas

344

CIRC. : N° _____/

ANT. :

MAT. : Regulaciones por campaña mosca para Taiwán

SANTIAGO, 18 ENE 2013

DE : JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL.

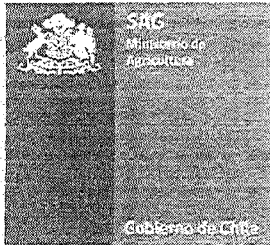
A : DIRECTOR/A REGIONAL DESDE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA A REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA.

Mediante la presente informo a Ud. que, debido al establecimiento de la campaña para la erradicación de mosca del mediterráneo establecida de acuerdo a la Resolución exenta N° 01 correspondiente a Valparaíso, la autoridad fitosanitaria de Taiwán ha establecido las siguientes medidas para la certificación de productos vegetales:

- Fruta producida o empacada fuera de un área reglamentada por Mosca de la fruta, y que transite por dicha área, debe cumplir los siguientes requerimientos de embalaje:
 - Productos embalados en envases sin perforaciones o con perforaciones menores a 1,6 mm.
 - Producto paletizado debe ser cubierto con malla, con excepción de las unidades cubiertas con plástico. Los pallets deben estar envueltos en sus seis caras por una malla con orificios no superiores a 1,6 mm. o algún otro material a prueba de insectos.
 - Utilización de un contenedor cerrado.
- Para embarques que cumplan la condición anterior se debe utilizar la siguiente leyenda en forma complementaria a la Declaración Adicional normal: "THE FRUIT WAS NEITHER PRODUCED NOR PACKED IN THE MEDITERRANEAN FRUIT FLY REGULATED AREAS".
- Fruta producida o empacada fuera del área reglamentada por mosca de la fruta, y que **no** cumpla los requisitos de embalaje señalados anteriormente, no pueden transitar por el interior de áreas reglamentadas. Adicionalmente deben utilizar la siguiente leyenda en forma complementaria a la Declaración Adicional normal: "THE FRUIT WAS NEITHER PRODUCED NOR PACKED IN THE MEDITERRANEAN FRUIT FLY REGULATED AREAS, AND THE SHIPMENT DID NOT PASS THROUGH THE REGULATED AREAS".

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO / SAG

División Protección Agrícola y Forestal / Subdepto. Exportaciones Agrícolas y Forestales
Avenida Bulnes 140 piso 3 Santiago. Fono: 3451202/E-mail: exportaciones@sag.gob.cl
Web: www.sag.cl



La información señalada anteriormente se encuentra disponible en la página web de SAG para su consulta.

Finalmente, solicito poner esta información en conocimiento de los profesionales de exportaciones agrícolas de su dependencia.

Saluda atentamente a Ud.



E. OCTAVIO HERRERA CONTESSE
INGENIERO AGRÓNOMO
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

RML/CMS
Nº 069

Distribución:

- Directores(as) Regionales SAG desde Región de Arica a Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
- División Protección Agrícola y Forestal.
- Oficina de Partes.
- ASOEX/ FEDEFRUTA

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG

División Protección Agrícola y Forestal / Subdepto. Exportaciones Agrícolas y Forestales
Avenida Bulnes 140 piso 3 Santiago. Fono: 3451202/E-mail: exportaciones@sag.gob.cl
Web: www.sag.cl